

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****71****CIEMPOZUELOS****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Esta Corporación Municipal, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2022, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 20/2022, del presupuesto prorrogado de 2017, en la modalidad de transferencia de créditos por importe de 370.000 euros.

Al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo acuerdo, que fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 236, de 4 de octubre de 2022, se eleva a definitivo dicho acuerdo.

CAPÍTULOS QUE INCREMENTAN CRÉDITO

CAPÍTULO	IMPORTE
2	358.000 €
4	12.000 €

CAPÍTULOS QUE DISMINUYEN CRÉDITO

CAPÍTULO	IMPORTE
2	200.000 €
9	170.000 €

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

En Ciempozuelos, a 27 de octubre de 2022.—La alcaldesa-presidenta, Raquel Jimeno Pérez.

(03/20.958/22)

